



EXP-UNC: 21772/2008

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina
CÓRDOBA, **01 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Marcela del Valle MAMMANA (DNI 27.174.032), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Producción de Bio-imágenes, en razón de haber extraviado el original como consta en el Certificado de Denuncia expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba, que obra a fojas 1; atento a lo informado a fojas 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Producción de Bio-imágenes a nombre de Marcela del Valle MAMMANA (DNI 27.174.032), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3605